



Programa FESCAS – Componente I

Lineamientos para la mejora de la calidad

Sobre el formulario en general

Para iniciar el proceso de carga del formulario deberá ingresar el número del DNI de la persona que ha sido registrada en la solapa AFIP - FESCAS como referente general de calidad y presionar Enviar. En el caso, que el DNI no haya sido debidamente inscripto en AFIP - FESCAS no podrá continuar y deberá escribir a consultafescas@msal.gov.ar para resolverlo.

Se completará un formulario por cada establecimiento (aun cuando algunos tengan el CUIT de una misma empresa).

Este formulario, incluye los módulos I y II de los lineamientos para la mejora de la calidad del Programa FESCAS - Componente I y deberá ser completado entre el 2/06/22 y el 13/06/22.

Para más información

Página web: <https://www.argentina.gob.ar/salud/programa-fescas-componente-i>

Escribir a: consultafescas@msal.gov.ar